

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE TINTAS FLEXOGRÁFICAS
(12405002, 12405424, 12406032, 12406110, 12406111, 12406112,
12406179, 12406200, 12406301, 12406274, 12406356, 12406638 y
12406746)**

ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA-AM/1504/IM/2023/412845

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
 - 2.- DESCRIPCIÓN.
 - 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
 - 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
 - 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
 - 6.- PRECIO.
 - 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
 - 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
 - 9.- DOCUMENTACIÓN.
 - 10.- GARANTÍAS.
 - 11.- PENALIZACIONES.
 - 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
 - 13.- OTRAS CUESTIONES.
- ANEXO I - Documento de Requisitos del Material (DRM.)

1.- OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas de diferentes tintas para impresión en rotativa flexográfica para la formalización de un acuerdo marco para su suministro.

2.- DESCRIPCIÓN.

Las características técnicas de las tintas objeto de esta licitación están detalladas en el documento de requisitos DRM - PCI04001 anexo a este documento.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formarán parte de un Acuerdo Marco para el suministro de tintas flexográficas según las cantidades y condiciones de entrega establecidos en el punto 5 y 7 respectivamente de este documento.

Se han establecido dos lotes de licitación. Los ofertantes podrán presentarse a uno o a los dos lotes. Los ofertantes que se presenten a esta licitación deberán presentar oferta de todos los materiales solicitados en cada lote, en caso contrario la oferta no será considerada.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La duración de este Acuerdo Marco será de dos años, con posibilidad de efectuar dos prórrogas de 12 meses como máximo cada una.

Posteriormente, con cargo a este Acuerdo, se generarán contratos basados por las cantidades y fechas de suministro definidas en los mismos. Las condiciones pactadas en este acuerdo serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta agotar el valor estimado o el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Para proveedores que no hayan suministrado estas tintas en los tres últimos años deberán presentar una muestra de 2 Kg de cada tinta no suministrada anteriormente. Estas muestras se entregarán en las instalaciones de la FNMT-RCM para comprobar las características necesarias que se describen en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas y realizar las pruebas en máquina que se estimen oportunas de acuerdo al artículo 89.1.e. LCSP.

En el albarán de entrega de muestras deberá incluirse la referencia de esta licitación PA-AM/1504/IM/2023/ 412845 e irán dirigidos a la atención de María José Astilleros García-Monge y José Luis Fernández Romero.

Este albarán se incluirá junto con la documentación técnica acreditativa de sus características y cumplimiento de normativa y se enviará además al correo electrónico: secretaria.mesacontratacion@fnmt.es

La dirección de entrega de las muestras es:

Fielato FNMT-RCM

C/ Duque de Sesto, 47

28071 – Madrid

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Se han establecido dos lotes de licitación. Las cantidades estimadas para el período inicial de dos años más dos posibles prórrogas son:

LOTE 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	
12405424	TINTA FLEXO AL AGUA AMARILLO P-127 U-TIR	5.000	kg
12406111	TINTA FLEXO SEC.RÁPIDO AMARILLO GAMA-TIR	2.000	kg
12406179	TINTA FLEXO SEC.RAP.ROJO WARM RED-TIR	35.000	kg
		42.000	kg

LOTE 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	
12405002	TINTA FLEXO SEC.NORMAL NEGRO FLEXACUA	5.000	kg
12406032	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO ROJO P-032	4.000	kg
12406110	TINTA FLEXO ROJO GAMA	2.000	kg
12406112	TINTA FLEXO AZUL GAMA	2.000	kg
12406200	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO ROJO P-200	5000	kg
12406301	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-3015	10.000	kg
12406274	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-2748	500	kg
12406356	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO VERDE P-356	400	kg
12406638	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-638	3.500	kg
12406746	TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-7460	1.400	kg
		33.800	kg

Con este Acuerdo Marco la FNMT-RCM no estará obligada a solicitar el suministro, serán los encargos finales (contratos basados) los que tengan la garantía de pedido en firme.

6.- PRECIO.

Según se indica en la Licitación.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Las condiciones de entrega, transporte, embalaje, paletizado y etiquetado están especificadas en el DRM - PCI04001.

La dirección de entrega será:

SILO FNMT-RCM
C/ALCALÁ, 526
28027 – MADRID

Ocasionalmente, por necesidades de producción se solicitará la entrega en:

FIELATO FNMT-RCM
c/ DUQUE DE SESTO, 47
28071 – MADRID

Se solicitarán entregas según necesidades de producción con una antelación mínima de 2 días en los casos urgentes.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No se aplica al tratarse de una materia prima

9.- DOCUMENTACIÓN.

Ver PCP (Pliego de Condiciones Particulares)

10.- GARANTÍAS.

Ver PCP (Pliego de Condiciones Particulares)

11.- PENALIZACIONES.

Ver PCP (Pliego de Condiciones Particulares)

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a María José Astilleros, José Luis Fernández o José María Blanco en las direcciones de correo electrónico mj.astilleros@fnmt.es, jlfromero@fnmt.es o josemaria.blanco@fnmt.es.

13.- OTRAS CUESTIONES.

Ver Documento de requisitos anexado.

ANEXOS

El anexo adjunto forma parte integrante del presente pliego.

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACIÓN Y ALMACENES
SUSANA TIERNO SANTOS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE
ALBERTO TÁRTALO MARTÍNEZ
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

ANEXO I

PCI04001 TINTAS PARA OCTAVILLAS

Versión (11.0)



Título	PCI04001 TINTAS PARA OCTAVILLAS		
Fichero	PCI04001 - TINTAS PARA OCTAVILLAS.docx		
Versión	11.0	Fecha Versión	29/08/2023
Autores	JOSE LUIS FERNANDEZ ROMERO, JOSE MARIA BLANCO CAVIA, RUBEN JESUS ROMERO MARTIN, CONCEPCION GARCIA VELEZ		
Revisado por	GREGORIO MORENO FERNANDEZ, SUSANA TIERNO SANTOS, MARIA JOSE ASTILLEROS GARCIA-MONGE, ALBERTO MARTIN SIERRA, PALOMA FERRUELO SOLER		
Fecha Revisión	29/08/2023		
Aprobado por	JUAN DAMIAN ALVAREZ VELAZQUEZ		
Fecha próxima revisión			
Fecha Aprobación	29/08/2023		

Esta portada ha sido autogenerada por el gestor documental. La información que en ella se representa se corresponde con metadatos del documento para esta versión en cuestión.

Este documento está disponible en la siguiente dirección:
<https://gestordocumental.fnm.es/OTCS/cs.exe/open/7207853>



ÍNDICE

1. Últimas Modificaciones.....	2
2. Descripción de la Materia	3
3. Requisitos de la Materia	4
4. Plan de Muestreo.....	4
5. Requisitos Específicos	5
6. Requisitos de Servicio	5



1. ÚLTIMAS MODIFICACIONES

- Se incluyen los códigos 12406032, 12406110 y 12406112.
- Se incluyen los valores L*, a*, b* de cada tinta.
- En el apartado 3. Requisitos de la Materia, se añaden comentarios para aclaración de la medición de las coordenadas de color L*a*b*.



2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

MATERIA:

- TINTAS PARA OCTAVILLAS.

CÓDIGO SAP:

- según color solicitado.

TINTAS SEGÚN PATRÓN DE REFERENCIA DE LA FNMT			PATRÓN		
DENOMINACIÓN	TIR	CÓD. SAP	L*	a*	b*
TINTA FLEXO SEC.NORMAL NEGRO FLEXACUA	-	12405002	<u>33,05</u>	<u>0,86</u>	<u>1,24</u>
TINTA FLEXO AL AGUA AMARILLO P-127 U-TIR	SI	12405424	<u>81,99</u>	<u>3,78</u>	<u>56,04</u>
<u>TINTA FLEXO SEC.RAPIDO ROJO P-032</u>	-	<u>12406032</u>	<u>54,39</u>	<u>55,99</u>	<u>24,23</u>
<u>TINTA FLEXO ROJO GAMA</u>	-	<u>12406110</u>	<u>52,11</u>	<u>56,09</u>	<u>3,59</u>
TINTA FLEXO SEC.RÁPIDO AMARILLO GAMA-TIR	SI	12406111	<u>84,15</u>	<u>3,91</u>	<u>82,68</u>
<u>TINTA FLEXO AZUL GAMA</u>	-	<u>12406112</u>	<u>50,63</u>	<u>-16,22</u>	<u>-41,54</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO NRJA P-136	-	12406136	<u>74,58</u>	<u>30,34</u>	<u>55,87</u>
TINTA FLEXO SEC.RAP.ROJO WARM RED-TIR	SI	12406179	<u>58,98</u>	<u>54,78</u>	<u>26,78</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO ROJO P-200	-	12406200	<u>48,83</u>	<u>41,76</u>	<u>9,88</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-2748	-	12406274	<u>37,8</u>	<u>6,79</u>	<u>-29,05</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-3015	-	12406301	<u>46,56</u>	<u>-10,27</u>	<u>-31,23</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO VERDE P-356	-	12406356	<u>44,84</u>	<u>-27,96</u>	<u>13,46</u>
TINTA FLEXO SEC.RAP.VERDE P-7487	-	12406478	<u>75,71</u>	<u>-37,29</u>	<u>44,83</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-638	-	12406638	<u>67,98</u>	<u>-23,91</u>	<u>-30,83</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO GRTE P-711	-	12406711	<u>50,94</u>	<u>46,37</u>	<u>11,73</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO AZUL P-7460	-	12406746	<u>55,16</u>	<u>-26,11</u>	<u>-32,47</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO VRDE P-7496	-	12406749	<u>49,94</u>	<u>-12,86</u>	<u>26,16</u>
TINTA FLEXO SEC.RAPIDO BEIS P-7578	-	12406757	<u>57,33</u>	<u>33,05</u>	<u>25,9</u>



3. REQUISITOS DE LA MATERIA

REQUISITOS NECESARIOS DE LAS TINTAS A CUMPLIR POR LOS PROVEEDORES:

- **La viscosidad** debe ser de 20 ± 3 segundos medida en copa Ford nº 4. Fuera de ese rango la tinta se rechaza.
- **El pH** debe ser de $8,5 \pm 0,5$ medido con un pH metro. Fuera de ese rango la tinta se rechaza.
- **Las coordenadas de color $L^*a^*b^*$** deben ser según su patrón de referencia indicado en la tabla del apartado "Descripción de la Materia". Se admite un $\Delta E \leq 3$
La FNMT obtendrá estos valores usando impresiones normalizadas en papel de octavillas, obtenidas en un comprobador de impresiones IGT F1.
La impresión se debe realizar en las siguientes condiciones:
 - Fuerza entintadora: 150 Newton
 - Fuerza de impresión: 200 Newton
 - Velocidad 0.3 m/s
 - Nº de revoluciones: 4
 - Velocidad del anilox (speed): 3
 - Número de giros del anilox (count): 3La medición del color se hace en un espectrofotómetro Minolta CM-3600A, en condiciones de medida D65/10, SCI/100.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este requisito se puede aportar a los proveedores muestras del soporte a imprimir.

4. PLAN DE MUESTREO

PLAN DE MUESTREO	ESPECIFICACIÓN
1. Tamaño del lote para inspección	Cada fabricación de tinta
2. Muestra para el ensayo	Una probeta de tinta de uno de los envases de cualquier lote de cada fabricación y de una misma tinta que se reciba.
3. Plan de muestreo <ul style="list-style-type: none">- TIR- Viscosidad (copa Ford nº4)- pH- Color	De cada fabricación de tinta suministrada se ensayará la muestra seleccionada: Se rechazará cuando el resultado sea no conforme.
4. Transporte, embalaje, paletización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de barricas contenidas en un envío.



5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS	ESPECIFICACIÓN
1. Envasado de las tintas	La tinta será envasada en recipientes de 20 kg, preferentemente metálicos, cierres herméticos y sin presencia de deformaciones.

6. REQUISITOS DE SERVICIO

Debe enviarse al suministrador el anexo [PCC004008 Tintas. Requisitos Del Servicio](#).



PCCO04008 TINTAS. REQUISITOS DEL SERVICIO

Versión (4.0)

Título	PCCO04008 TINTAS. REQUISITOS DEL SERVICIO		
Fichero	PCCO04008 TINTAS. REQUISITOS DEL SERVICIO.docx		
Versión	4.0	Fecha Versión	05/07/2022
Autores	JUAN CARLOS GARCIA DUEÑAS, ANDRES ARAUJO BRIONES, DANIEL PUENTE DIEZ, ROBERTO ARAUJO PIREZ, LOURDES MARTIN SANCHEZ		
Revisado por	CLEMENTE LARENA GOMEZ, SUSANA TIERNO SANTOS, ANTONIO AYMA GONZALEZ, GREGORIO MORENO FERNANDEZ, JOSE MANUEL RUIZ-DE-AUSTRI DUEÑAS		
Fecha Revisión	04/07/2022		
Aprobado por	ANGEL NIETO MARTINEZ, JUAN DAMIAN ALVAREZ VELAZQUEZ		
Fecha Aprobación	05/07/2022		

Esta portada ha sido autogenerada por el gestor documental. La información que en ella se representa se corresponde con metadatos del documento para esta versión en cuestión.

Este documento está disponible en la siguiente dirección:
<https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/open/7210551>

 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	<p>PCC004008 TINTAS REQUISITOS DEL SERVICIO</p>	<p>Documento Público</p>
--	--	--

ÍNDICE

1.	Histórico de Modificaciones.....	2
2.	Requisitos del Servicio	2
3.	Procedimiento de homologación	6
4.	Código de conducta de proveedores.....	7
5.	Confidencialidad	7



 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	PCCO04008 TINTAS REQUISITOS DEL SERVICIO	Documento Público
---	---	------------------------------------

1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

Nuevo formato.

2. REQUISITOS DEL SERVICIO

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04008 <i>SPECIFICATION PCCO04008</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47) <i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47)</i>	MAYOR <i>MAJOR</i>
EMBALAJE <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envases preferentemente metálicos, con cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impactos. - En el caso que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg. - Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre. - Las tintas se colocarán separadas por colores y lotes de fabricación. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions.</i> - <i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg, they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i> - <i>The dimensions of this boxes will be 40x40x60cm, and they will have holes for handling.</i> - <i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i> - <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i> 	MAYOR <i>MAJOR</i>

Departamento de Compras	4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios Copia no controlada, sólo válido en el momento de su impresión.	Página 2 de 7
--------------------------------	--	---------------

 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	<p>PCCO04008 TINTAS REQUISITOS DEL SERVICIO</p>	<p>Documento Público</p>
--	--	-------------------------------------

<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Albarán</p> <p>Ficha de seguridad del producto</p> <p>DOCUMENTATION</p> <p>Delivery note</p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fabricante - Cantidad suministrada - Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM) - Número del pedido. - En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación". <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Manufacturer</i> - <i>Quantity delivered</i> - <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> - <i>Order number.</i> - <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	
--	---	--

<p>Departamento de Compras</p>	<p>4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios Copia no controlada, sólo válido en el momento de su impresión.</p>	<p>Página 5 de 7</p>
---------------------------------------	--	----------------------

 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	<p>PCCO04008 TINTAS REQUISITOS DEL SERVICIO</p>	<p>Documento Público</p>
---	---	------------------------------

3. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

La homologación de la materia consiste en la superación de dos pruebas de aptitud y a la inspección esporádica de los envíos:

1ª Fase: Suministro, libre de costes, de un envase de muestra de cada tipo de tinta, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

2ª Fase: Suministro de un pedido habitual. Si el resultado de las pruebas de aptitud realizadas es conforme, el material quedará homologado.

Si durante un período de 2 años, el proveedor no suministra pedidos de dicho material a la FNMT., éste quedará en fase de observación en todas las características que se inspeccionan durante la homologación.

La homologación del material se podrá perder por la reiteración de envíos de lotes no conformes.

La RCM-FNMT se reserva la posibilidad de realizar una auditoría al suministrador previamente a la homologación del producto, o cuando se detecten incumplimientos en las especificaciones o problemas en fabricación que incidan en el rendimiento del mismo.

CONCESIONES:

Si tras la realización de ensayos por el suministrador, el lote resulta rechazado, no podrá ser enviado, salvo que solicite autorización de envío a esta FNMT (contactar con el Servicio de Calidad), indicándole la/s característica/s no conforme/s, y los valores obtenidos (media, desviación típica o recorrido y valores máximo y mínimo). Además, se indicará la cantidad de producto afectado por la concesión y desde que lote se cumplirá con las características solicitadas.

APPROVAL PROCEDURE

Approval of material consists of passing two performance tests and inspection of shipments from time to time:

1st stage: To supply, free of cost, a sample package of each type of ink, according to the specifications described in this document.

2nd stage: To supply an standard order. If the test results successful, the material is approved.

The approval status will be placed on observation if no shipments are made in two years.

The approval status will expire in the event of recurrence of non-compliant batches.

RCM-FNMT reserves the right to conduct an audit on the supplier before the official approval of the product, or upon detecting either failure to comply with the specifications or manufacturing problems that will affect product performance.

CONCESSIONS:

If, after testing by the supplier, the batch is rejected, it cannot be sent unless FNMT authorization is applied for (please contact the Quality Service). The supplier will indicate the non-compliant feature/s, and the values obtained (average, standard deviation or range and minimum and maximum values). In addition, the quantity of product affected by the concession and the batch from which the requested features are in compliance will be indicated.

<p>Departamento de Compras</p>	<p>4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios Copia no controlada, sólo válido en el momento de su impresión.</p>	<p>Página 6 de 7</p>
------------------------------------	---	----------------------



4. CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

5. CONFIDENCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

CONFIDENTIALITY

This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.